



FEDERACION GALEGA
DE MOTONAUTICA



XUNTA DE GALICIA

PRESIDENCIA

Secretaría Xeral para o Deporte

ANTEPROGRAMA

3ª PRUEBA CAMPEONATO GALLEGO DE NEUMÁTICAS PR-550 2.012

CATEGORIA: CIRCUITO

5 DE OCTUBRE 2.013

LUGAR DE FERRIN

TEIS - VIGO – PONTEVEDRA

ORGANIZA:

Federación Gallega de Motonáutica

PATROCINA:

Secretaría Xeral para o Deporte da Xunta de Galicia

COLABORA:

Protección civil

Grupo especialista de actividades subacuáticas GEAS



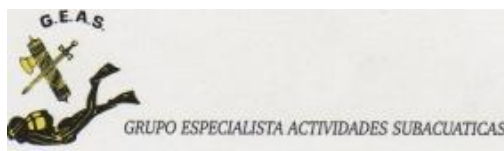
XUNTA DE GALICIA

PRESIDENCIA

Secretaría Xeral para o Deporte



FEDERACION GALEGA
DE MOTONAUTICA



CATEGORÍAS:

NEUMÁTICAS CIRCUITO

NEUMÁTICAS PR-550

3 mangas de 12 vueltas

LA DÁRSENA CARECE DE RAMPAS PARA LA BOTADURA DE EMBARCACIONES, POR LO QUE EL ACCESO AL ÁREA DE COMPETICIÓN DE LAS MISMAS TENDRÁ QUE SER DESDE EL MAR.

HORARIO

SÁBADO, 5 DE OCTUBRE

De 11:00 a 11:30. Ratificación de inscripciones y verificaciones técnicas.

Hora límite de inscripción y recepción en boxes: 11:30 horas

De 12:00 a 12:15 Reunión de pilotos neumáticas.

De 12:15 a 12:25 Entrenamientos oficiales neumáticas.

De 12:30 a 12:45 Primera manga de NEUMÁTICAS PR-550

De 13:00 a 13:15 Segunda manga de NEUMÁTICAS PR-550.

De 13:30 a 13:45 Tercera manga de NEUMÁTICAS PR-550.

A las 14:00 Entrega de Trofeos

ART. 500.010

La federación Gallega de Motonáutica y las entidades que se citan, rigiéndose por el reglamento 2.013, organizan la regata puntuable para el campeonato Gallego de Neumáticas PR-550 en la modalidad de circuito.

ART. 500.011

INSCRIPCIONES

Para realizar la inscripción deberán dirigirse a:

Federación Gallega de Motonáutica

Rúa Luis kasado, 17 - Ofic.9 36.210 Vigo

Telf: 986 222 440 Fax: 986 438 050

Correo electrónico: info@fgmotonautica.org

La inscripción es gratuita para los pilotos o equipos que se inscriban hasta el **1 de octubre**, para los que se inscriban con posterioridad, la inscripción será de **50 euros**.

La inscripción deberá ser enviada antes del día **1 DE OCTUBRE A LAS 20:00 HORAS**. Si el día **1 de octubre** no se ha alcanzado el número mínimo de 5 participantes en alguna de las categorías, quedara directamente desconvocada. La organización lo comunicaría en la pagina Web de la F.G.M, www.fgmotonautica.org y se enviaría vía email a cada piloto inscrito.

Las inscripciones realizadas desde el día siguiente al plazo marcado hasta el mismo día de la prueba, tendrán una penalización de 50 euros.

La ratificación de las inscripciones se efectuará el mismo día **5 de octubre**, en la secretaría de la regata, instalada en la carpa de cronometraje, los pilotos deberán presentarse con la licencia del año debidamente habilitada, mas una póliza (no propuesta) de seguro de responsabilidad civil contra terceros, con el correspondiente recibo, en la que se indique claramente que se trata de la cobertura de seguro obligatorio, según lo dispuesto en el Real Decreto 607/1999 de 16 de abril de 1999, donde conste claramente la frase “*VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTOS*”

Cualquier ausencia no justificada después de haber cursado la inscripción dará lugar al pago de 50 euros de penalización, para poder participar en la siguiente carrera. La inscripción puede ser anulada, por causa mayor, hasta las 10:00 horas del último día laborable previo a la carrera.

ART. 500.012

La regata se celebrará bajo el Reglamento de la UIM, el de la Federación Española, el de la Federación Gallega, en vigor en el año 2.013, el particular de la prueba y las instrucciones dadas durante la reunión de pilotos, que serán definitivas. Todo piloto al firmar la hoja de inscripción se implica el conocimiento los Reglamentos.

ART.500.013

Los pilotos con menos de 18 años de edad deberán acompañar un permiso paterno, en el que se indique claramente por escrito que se les autoriza a competir **EXPRESAMENTE** en esta carrera.

ART. 500.014

Cada piloto participante tiene la obligación de inspeccionar el área de regata para comprobar que sea segura y esté en condiciones de ser utilizada por él durante la competición y voluntariamente asume el riesgo que pueda derivarse de participar.

El participante renuncia a hacer cualquier reclamación contra la Federación Gallega de Motonáutica, los clubs organizadores, entidades colaboradoras, los comisarios o cualquier otra persona de la organización por daños, ya sea material, al piloto o a los miembros de su equipo.

Cada piloto asume expresamente su plena responsabilidad por cualquier daño que pueda sufrir o realizar, incluida la muerte o daños a la propiedad, que en todo momento se encuentren en el área de la regata/competición o en ruta hacia ella o procedente de ella.

ART. 500.015

La inscripción en la regata implica la aceptación de **TODAS** las condiciones y normas.

ART. 500.016

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y a los participantes en la reunión de pilotos.

ART. 500.017

El importe de la protesta es de 100 euros, más la caución correspondiente para efectuar las verificaciones necesarias de carácter técnico.

ART.500.018

La presencia en la reunión de pilotos es obligatoria. No respetar esta regla implica no tomar la salida en la regata.



ART.500.019

Las personas que sufran un accidente durante la competición deberán dirigirse con su licencia a:

CENTRO MÉDICO EL CASTRO VIGO S.A.
C/ Manuel Olivie, n 11
VIGO – PONTEVEDRA
TEL.: 986 411 466